



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

PROCESO:	<i>RESTITUCION DE INMUEBLE</i>
DEMANDANTE	<i>BANCO DAVIVIENDA S.A</i>
DEMANDADO	<i>ADALBERTO OMAR LEÓN CORREA</i>
RADICADO:	<i>13001-31-03-005-2022-00040-00</i>
ASUNTO:	<i>LIQUIDACIÓN DE COSTAS</i>

Secretaría: procedo a practicar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Agencias en derecho 3 S.M.L.M.V.	\$ 3.000.000,00 COP
TOTAL.....	\$ 3.000.000,00 COP

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DESFIJACIÓN:

Siendo las 8.00 a.m. Se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría, por el término de un día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P en armonía con el 446 de la misma obra y se desfija siendo las 5.00 p.m. del mismo día.

Cartagena, noviembre dieciocho (18) de 2022.

MONICA BUENDIA REYES

Secretaria